

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

D E C R E T O

Núm..... 004

Artículo Único.- Se modifica el Decreto Núm. 001, donde se aprobó la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante este Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta LXXIV Legislatura, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Dip.
Primer Vice-Presidenta:	Dip.
Segundo Vice-Presidente:	Dip.
Primer Secretario:	Dip. Alicia Maribel Villalón González
Segunda Secretaria:	Dip.

T R A N S I T O R I O S

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día 23 de Septiembre del año 2015.

Segundo.- Envíese al Ejecutivo, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de emitirse el Decreto correspondiente.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintidós día del mes de septiembre de 2015.

PRESIDENTE

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

SECRETARIO

DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA

SECRETARIA

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL